

Elección de los Consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura, Titulares y Suplentes, por los miembros de los Colegios Profesionales, distintos de los Colegios de Abogados

Período 2015-2020



¡Hacemos que tu voto cuente!

CARTILLA DE INSTRUCCIÓN PARA MIEMBROS DE MESA

Domingo, 17 de mayo

Contenido

Presentación	3
Instalación de la mesa de votación	4
Sufragio o votación	11
Escrutinio o conteo de votos	18
Situaciones y casos especiales	32
• Durante la instalación	32
• Durante el sufragio o votación	33
• Durante el escrutinio	35
Participación de los personeros de mesa	37

Presentación

Estimada y estimado miembro de mesa:

Los miembros de mesa son personas clave para el funcionamiento de una mesa de sufragio en una elección. Su deber es instalarla, atender la votación y escutar los votos. El presidente asume la representación de la mesa y la conducción de los actos principales. El secretario y el tercer miembro tienen la obligación de permanecer junto al presidente, apoyando las tareas de los tres momentos: instalación, sufragio y escrutinio.

Tu participación es importante; recuerda que debes presentarte en el local de votación, a más tardar a las 7:30 de la mañana. Corresponde a cada colegio profesional determinar la sanción a imponerse a los miembros de mesa titulares o suplentes que no asistan o se nieguen a integrar la mesa de sufragio.

Esta cartilla explica las tareas que debes cumplir según tu cargo; realízalas en coordinación con los otros integrantes de la mesa y marca con un aspa (X) en el recuadro correspondiente en señal de haberla cumplido. Así evitarás confusiones y pérdida de tiempo. Un miembro de mesa bien capacitado permitirá que todo marche bien y hará respetar la voluntad de los colegiados expresada en su voto.

En la cartilla también encontrarás información sobre el rol de los personeros de mesa durante la jornada electoral y cómo atender casos especiales.

La Oficina Nacional de Procesos Electorales agradece tu participación.

INSTALACIÓN DE LA MESA DE VOTACIÓN

Es el primer momento de la jornada electoral, se inicia desde que los miembros de mesa titulares y suplentes, reciben el ánfora electoral para el acondicionamiento de la mesa de votación.

Tareas durante la instalación

1

Recibe el ánfora que entrega el coordinador de la ONPE, ábrela y coloca su contenido sobre la mesa. Luego, firma el cargo de entrega.



2

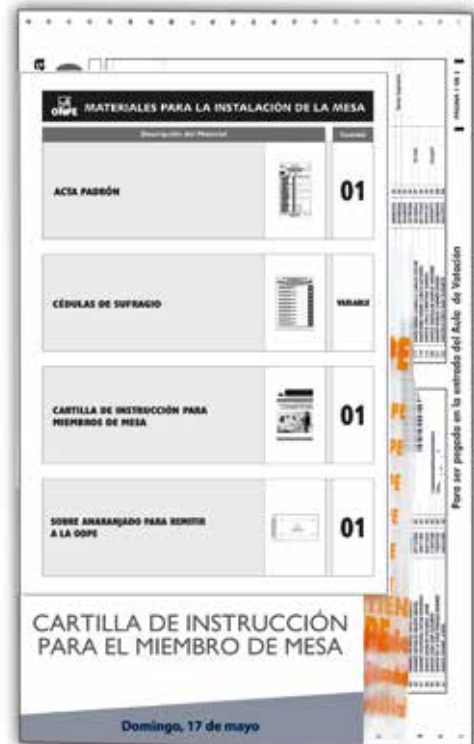
Guarda el paquete de escrutinio y revisa los paquetes de útiles y de instalación.

PAQUETE DE ESCRUTINIO

(Guardar)


PAQUETE DE INSTALACIÓN

(Revisar)


PAQUETE DE ÚTILES

(Revisar)

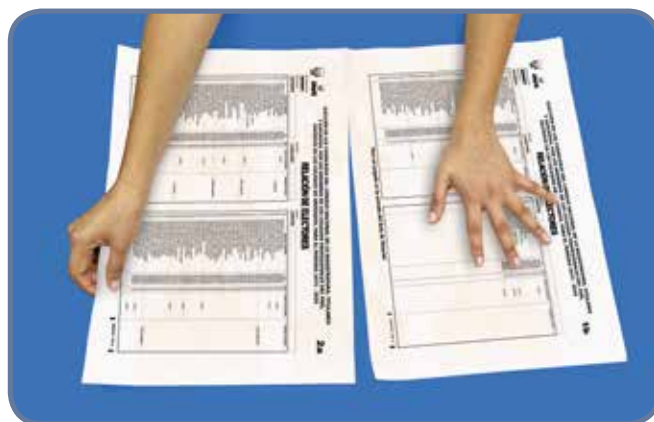


Para una revisión ordenada, usa el rótulo de materiales que incluye cada paquete y verifica el material.

Si faltara material, solicítaselo al coordinador de la ONPE.

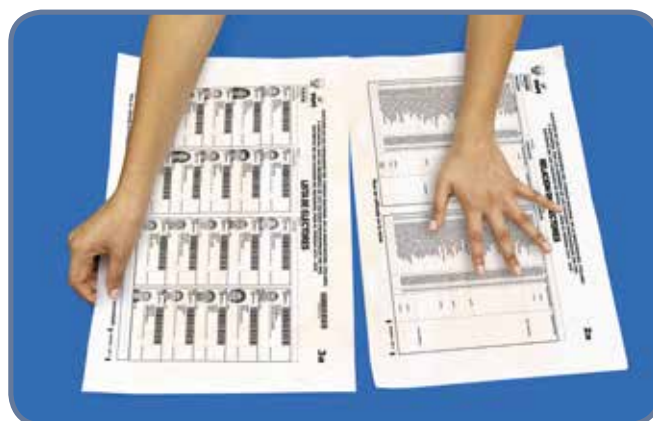
3

Separa del acta padrón la relación de electores (hojas 1a y 1b) y pégala en la entrada del aula en un lugar visible.



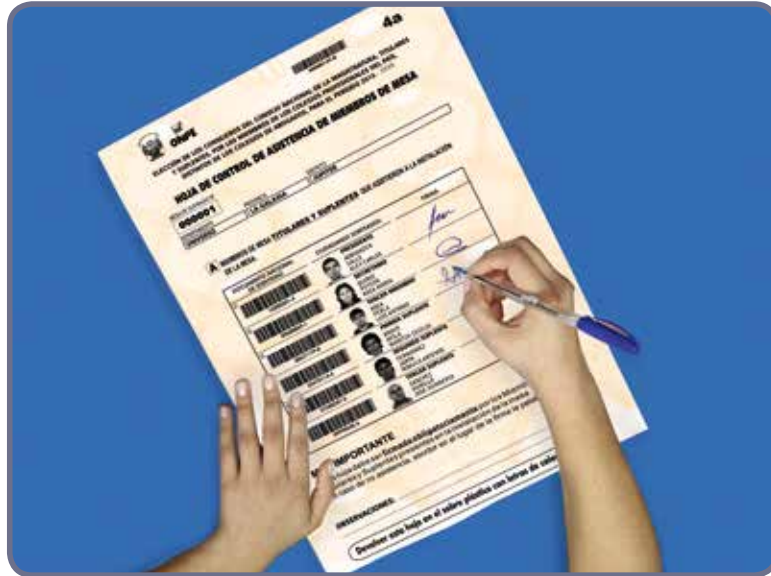
4

Separa del acta padrón la relación de electores y la lista de electores (hojas 2a y 3a) y colócalas sobre la mesa para usarlas durante la jornada.



5

Separa la hoja de control de asistencia de miembros de mesa (hoja 4a). Cada miembro de mesa presente en la instalación, firma obligatoriamente en el lugar que le corresponde.

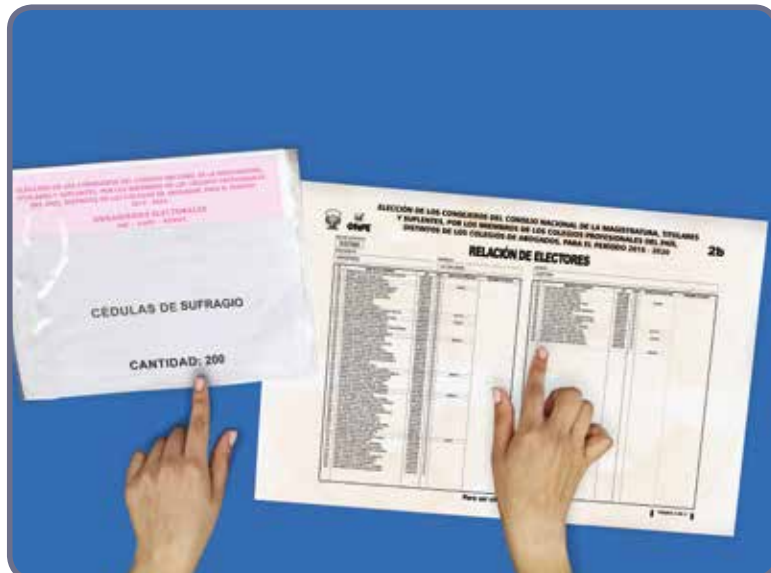


Los titulares y suplentes, en la instalación, firman la hoja de asistencia. En caso de inasistencia de miembros titulares o suplentes, escribe FALTÓ en el espacio de la firma.

Si hubiera miembros de mesa seleccionados de la fila, deben escribir sus datos y firmar en la relación de miembros de mesa no sorteados (hoja 4b).

6

El presidente de mesa verifica que la cantidad de cédulas sea igual a la cantidad de electores hábiles de la mesa.



7

El presidente de mesa firma obligatoriamente las cédulas de sufragio. Los personeros firman las cédulas si desean.



El presidente de mesa puede firmar las cédulas por partes. No es necesario firmarlas todas durante la instalación. Las cédulas deben estar firmadas antes de ser entregadas a los electores.

8

Cierra el ánfora y colócala sobre la mesa.

9

Revisa la cámara secreta y verifica que el cartel de candidatos esté pegado.



10

Llena cuatro actas de instalación con letras y números claros. Luego, fírmalas obligatoriamente.

En cada acta de instalación:

- Anota la hora en que se instaló la mesa.
- Marca si el material se recibió completo y en buen estado.
- Escribe la cantidad de cédulas de sufragio recibidas en letras y en números.
- Anota en el campo de Observaciones los incidentes o problemas que se presentaron.
- Firma las actas y escribe tus datos en el lugar que corresponde a tu cargo. La firma debe ser igual a la de tu DNI.



Practica el llenado del acta.



ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL Y SUPLENTE, POR LOS MIEMBROS DE LOS COLEGIOS DISTINTOS DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS

MESA DE SUFRAGIO N°

000001

ACTA ELECCIÓN

DEPARTAMENTO

UNIVERSO

PROVINCIA

LA GALAXIA

A ACTA DE INSTALACIÓN

Siendo las del 17 de mayo de 2015, se instaló la Mesa, continuando luego con la revisión del material electoral recibido. El material se recibió en buen estado: SÍ NO

CANTIDAD DE CÉDULAS DE SUFRAGIO RECIBIDAS



(en letras)

(en números)

OBSERVACIONES:

.....

.....

FIRMA DE LOS MIEMBROS DE MESA

PRESIDENTE

NOMBRES:
APELLIDOS:
DNI:

SECRETARIO

NOMBRES:
APELLIDOS:
DNI:

TERCER MIEMBRO

NOMBRES:
APELLIDOS:
DNI:

FIRMA DE LOS PERSONEROS

PERSONERO

NOMBRES:
APELLIDOS:
DNI:

PERSONERO

NOMBRES:
APELLIDOS:
DNI:

SUFRAGIO O VOTACIÓN

Es el segundo momento de la jornada electoral, se inicia inmediatamente después de haber llenado y firmado las actas de instalación.

En esta etapa los electores emiten su voto.

Tareas durante el sufragio

1

Ordena la mesa de sufragio y solo debe quedar la relación de electores, la lista de electores, las cédulas, los lapiceros, el tampón y el ánfora.



2

Participa e inicia la votación.

Primero, votan los miembros de mesa titulares y suplentes. Los miembros de mesa suplentes que no integran la mesa se retiran después de votar. Luego, votan los electores de la fila, quienes deben acercarse a la mesa uno por uno.

Pasos para atender a los electores

Paso 1. Solicita el DNI o carné de extranjería al elector y comprueba sus datos en la relación de electores.



Paso 2. Entrega la cédula firmada y doblada, junto con un lapicero.



Paso 3. Verifica que el elector ingrese sin compañía a la cámara secreta.



Paso 4. Indica al elector que deposite la cédula doblada en el ánfora.



Paso 5. Señala al elector el lugar donde debe firmar y poner su huella dactilar en la lista de electores.



Paso 6. Devuelve el DNI o carné de extranjería al elector.



6

Llena cuatro actas de sufragio con letras y números claros. Luego, fírmalas obligatoriamente.

En cada acta de sufragio:

- Escribe el total de ciudadanos que votaron, con letras y números.
- Escribe el total de cédulas no utilizadas, con letras y números.
- Anota, si hubiera, las observaciones realizadas por los miembros de mesa y los personeros.
- Escribe la hora en que finaliza el sufragio.
- Firma las actas y escribe tus datos en el lugar que corresponde a tu cargo. La firma debe ser igual a la de tu DNI.



Practica el llenado del acta.

**ACIONAL DE LA MAGISTRATURA, TITULARES
COLEGIOS PROFESIONALES DEL PAÍS,
OS, PARA EL PERÍODO 2015 - 2020**



000001-01-K

5a

ECTORAL

➔ TOTAL DE ELECTORES HÁBILES 200

DISTRITO

JUPITER

B ACTA DE SUFRAGIO

TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON

➔ _____ (en letras) (en números)

TOTAL DE CÉDULAS NO UTILIZADAS

➔ _____ (en letras) (en números)

OBSERVACIONES:

.....

Siendo las finalizó el sufragio.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DE MESA

PRESIDENTE
NOMBRES:
APELLIDOS:
DNI:

SECRETARIO
NOMBRES:
APELLIDOS:
DNI:

TERCER MIEMBRO
NOMBRES:
APELLIDOS:
DNI:

FIRMA DE LOS PERSONEROS

PERSONERO
NOMBRES:
APELLIDOS:
DNI:

PERSONERO
NOMBRES:
APELLIDOS:
DNI:

7

Coloca en el sobre plástico de color anaranjado la lista de electores y la hoja de control de asistencia de miembros de mesa. Cierra el sobre con la cinta de seguridad y entrégaselo al coordinador de la ONPE.

COMISION DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA, TITULARES Y SUPLENTE, POR LOS MIEMBROS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PAIS, DISTINTOS DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS, PARA EL PERIODO 2015 - 2020

LISTA DE ELECTORES

PROVINCIA	DISTRITO	SECCION	IDENTIFICACION	FECHA	ASISTENTE
LA GALAXIA	LA GALAXIA	001	000001	2015-01-01	[Firma]
LA GALAXIA	LA GALAXIA	002	000002	2015-01-01	[Firma]
LA GALAXIA	LA GALAXIA	003	000003	2015-01-01	[Firma]
LA GALAXIA	LA GALAXIA	004	000004	2015-01-01	[Firma]
LA GALAXIA	LA GALAXIA	005	000005	2015-01-01	[Firma]
LA GALAXIA	LA GALAXIA	006	000006	2015-01-01	[Firma]
LA GALAXIA	LA GALAXIA	007	000007	2015-01-01	[Firma]
LA GALAXIA	LA GALAXIA	008	000008	2015-01-01	[Firma]
LA GALAXIA	LA GALAXIA	009	000009	2015-01-01	[Firma]
LA GALAXIA	LA GALAXIA	010	000010	2015-01-01	[Firma]

ONPE 4a

ELECCION DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA, TITULARES Y SUPLENTE, POR LOS MIEMBROS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PAIS, DISTINTOS DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS, PARA EL PERIODO 2015 - 2020

HOJA DE CONTROL DE ASISTENCIA DE MIEMBROS DE MESA

PROVINCIA: LA GALAXIA DISTRITO: LA GALAXIA

A MIEMBROS DE MESA TITULARES Y SUPLENTE QUE ASISTIERON A LA INSTALACION DE LA MESA:

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	CUGADANOS SORTEADOS	PRIMA
1000001-0	PRESIDENTE SANCHEZ CALLE ALEX SANDRE	[Firma]
0000001-1	SECRETARIO SANCHEZ ROSA ROSA	[Firma]
0000001-2	TERCER MIEMBRO SANCHEZ PERLA	[Firma]
0000001-3	PRIMERO SUPLENTE SANCHEZ SANTANA CECILIA	[Firma]
0000001-4	SEGUNDO SUPLENTE SANCHEZ JAVIER	FALTÓ
0000001-5	TERCERO SUPLENTE SANCHEZ ROSELIO	[Firma]
0000001-6	CUARTO SUPLENTE SANCHEZ JOSE ROBERTO	[Firma]

MUY IMPORTANTE

- Esta hoja debe ser firmada obligatoriamente por los Miembros de Mesa Titulares y Suplentes presentes en la instalación de la mesa.
- En caso de no asistencia, escribir en el lugar de la firma la palabra FALTÓ.

OBSERVACIONES:

Devolver esta hoja en el sobre plástico con letras de color anaranjado



ESCRUTINIO O CONTEO DE VOTOS

Es el último momento de la jornada electoral en el que los miembros de mesa revisan las cédulas, determinan la validez o nulidad de los votos y los cuentan.

Modelo de Cédula de Capacitación

ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA, TITULARES Y SUPLENTE, POR LOS MIEMBROS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PAÍS, DISTINTOS DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS, PARA EL PERIODO 2015 - 2020

ELECCIÓN DEL DELEGADO - CANDIDATO DEL COLEGIO DE FUTURISTAS DEL PERÚ

MARQUE CON UNA CRUZ + O UN ASPA X DENTRO DEL RECUADRO QUE CONTIENE LA FOTOGRAFÍA Y/O NÚMERO DEL CANDIDATO(A) DE SU PREFERENCIA

Nombre Nombre Apellido Apellido		34
Nombre Nombre Apellido Apellido		36

Tipos de votos

En el escrutinio, los miembros de mesa identificarán diferentes tipos de votos:

Voto válido: es el voto marcado con una cruz (+) o un aspa (x) cuya intersección o cruce de las líneas está dentro del recuadro de la fotografía o número de un solo candidato.

ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA, TITULARES Y SUPLENTE, POR LOS MIEMBROS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PAÍS, DISTINTOS DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS, PARA EL PERIODO 2015 - 2020

ELECCIÓN DEL DELEGADO - CANDIDATO DEL COLEGIO DE FUTURISTAS DEL PERÚ

MARQUE CON UNA CRUZ + O UN ASPA X DENTRO DEL RECUADRO QUE CONTIENE LA FOTOGRAFÍA Y/O NÚMERO DEL CANDIDATO(A) DE SU PREFERENCIA

Nombre Nombre Apellido Apellido		34
Nombre Nombre Apellido Apellido		36

Si cumple esta condición, los votos también son válidos en los casos siguientes:

ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA, TITULARES Y SUPLENTE, POR LOS MIEMBROS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PAÍS, DISTINTOS DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS, PARA EL PERIODO 2015 - 2020

ELECCIÓN DEL DELEGADO - CANDIDATO DEL COLEGIO DE FUTURISTAS DEL PERÚ

MARQUE CON UNA CRUZ + O UN ASPA X DENTRO DEL RECUADRO QUE CONTIENE LA FOTOGRAFÍA Y/O NÚMERO DEL CANDIDATO(A) DE SU PREFERENCIA

Nombre Nombre Apellido Apellido		34
Nombre Nombre Apellido Apellido		36

Si la cruz o el aspa se hizo tanto en la fotografía como en el número del mismo candidato o candidata.

ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA, TITULARES Y SUPLENTE, POR LOS MIEMBROS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PAÍS, DISTINTOS DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS, PARA EL PERIODO 2015 - 2020

ELECCIÓN DEL DELEGADO - CANDIDATO DEL COLEGIO DE FUTURISTAS DEL PERÚ

MARQUE CON UNA CRUZ + O UN ASPA X DENTRO DEL RECUADRO QUE CONTIENE LA FOTOGRAFÍA Y/O NÚMERO DEL CANDIDATO(A) DE SU PREFERENCIA

Nombre Nombre Apellido Apellido		34
Nombre Nombre Apellido Apellido		36

Si la cruz (+) o el aspa (x) sobrepasa el recuadro, pero la intersección de las líneas está dentro de este.


 ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA, TITULARES Y SUPLENTE, POR LOS MIEMBROS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PAÍS, DISTINTOS DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS, PARA EL PERIODO 2015 - 2020
 

ELECCIÓN DEL DELEGADO - CANDIDATO DEL COLEGIO DE FUTURISTAS DEL PERÚ

MARQUE CON UNA CRUZ (+) O UN ASPA (x) DENTRO DEL RECUADRO QUE CONTIENE LA FOTOGRAFÍA Y/O NÚMERO DEL CANDIDATO(A) DE SU PREFERENCIA

Nombre Nombre Apellido Apellido		34
Nombre Nombre Apellido Apellido		36

Si la cruz (+) o el aspa (x) tiene el trazo muy suave.


 ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA, TITULARES Y SUPLENTE, POR LOS MIEMBROS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PAÍS, DISTINTOS DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS, PARA EL PERIODO 2015 - 2020
 

ELECCIÓN DEL DELEGADO - CANDIDATO DEL COLEGIO DE FUTURISTAS DEL PERÚ

MARQUE CON UNA CRUZ (+) O UN ASPA (x) DENTRO DEL RECUADRO QUE CONTIENE LA FOTOGRAFÍA Y/O NÚMERO DEL CANDIDATO(A) DE SU PREFERENCIA

Nombre Nombre Apellido Apellido		34
Nombre Nombre Apellido Apellido		36

Si la cruz (+) o el aspa (x) está remarcada.

Voto nulo: se considera voto nulo en los casos siguientes:



Si el elector, en la cédula, marca más de una fotografía o número.





Si el elector usa un signo distinto de la cruz o el aspa para marcar su elección.

ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA, TITULARES Y SUPLENTE, POR LOS MIEMBROS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PAÍS, DISTINTOS DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS, PARA EL PERIODO 2015 - 2020

ELECCIÓN DEL DELEGADO - CANDIDATO DEL COLEGIO DE FUTURISTAS DEL PERÚ

MARQUE CON UNA CRUZ + O UN ASPA X DENTRO DEL RECUADRO QUE CONTIENE LA FOTOGRAFÍA Y/O NÚMERO DEL CANDIDATO(A) DE SU PREFERENCIA

Nombre Nombre Apellido Apellido		34
Nombre Nombre Apellido Apellido		36

Si el elector marca una cruz o aspa cuyo cruce o intersección de las líneas está fuera del recuadro de la fotografía y el número.

También son nulos los siguientes tipos de voto:

- Los que lleven escrito el nombre, la firma, número de DNI o carné de extranjería del elector o cualquier otro dato que permita la identificación del voto.
- Los emitidos en cédulas no entregadas por la mesa de sufragio y los que no llevan la firma del presidente de mesa en la cara externa de la cédula.
- Aquellos emitidos en cédulas que impidan conocer la voluntad del elector.
- Aquellos donde aparezcan expresiones, anotaciones o marcas que no sean el aspa o la cruz permitidas.

Voto en blanco

Si el elector no marca ninguna opción, los miembros de mesa considerarán el voto como voto en blanco.

Tareas durante el escrutinio

1

Guarda todos los materiales y deja en la mesa solo el ánfora.

2

Abre y vacía el contenido del ánfora. Luego, cuenta las cédulas sin abrirlas y verifica que la cantidad de cédulas sea igual al total de ciudadanos que votaron. Esta cantidad figura en el acta de sufragio.

- Si el número de cédulas es mayor que el total de ciudadanos que votaron, se retira al azar la cantidad de cédulas sobrantes y, sin abrirlas, se destruyen.
- Si el número de cédulas es menor, se continúa con el escrutinio y se registra el hecho en la sección de Observaciones del acta de escrutinio.

3

Abre las cédulas una por una.

4

El presidente de mesa verifica que cada cédula tenga su firma. Las cédulas que no la tengan se separan y se cuentan como votos nulos.

**5**

Separa del acta padrón la hoja borrador (hoja 6) y colócala en la mesa para usarla en el conteo de votos.



6

ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA, TITULARES Y SUPLENTE, POR LOS MIEMBROS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PAÍS, DISTINTOS DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS, PARA EL PERÍODO 2015 - 2020

MESA DE SUFRAGIO N°

000001

HOJA BORRADOR

→ TOTAL DE ELECTORES HÁBILES **200**

DEPARTAMENTO

UNIVERSO

PROVINCIA

LA GALAXIA

DISTRITO

JUPITER

Anotar un palote por cada voto en la columna CONTEO DE VOTOS, en el espacio que le corresponde a cada candidato o en el de los votos en blanco, nulos e impugnados. Agrupar los palotes de cinco en cinco (INL). Luego cuente los palotes por cada opción y coloque el total en el recuadro de la derecha.

CANDIDATOS		Conteo de votos (INL)	TOTAL DE VOTOS
1	Nombre Nombre Apellido Apellido <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block; margin-left: 20px;">34</div>		1
2	Nombre Nombre Apellido Apellido <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block; margin-left: 20px;">36</div>		2
	Votos en blanco		
	Votos nulos		
	Votos impugnados (*)		
		TOTAL DE VOTOS EMITIDOS (**) →	

(*) No debe contarse como voto impugnado aquel que fue resuelto en mesa.

(**) Es muy importante verificar que la suma se haya realizado correctamente, para lo cual, el total de votos emitidos debe ser igual al total de ciudadanos que votaron, información consignada en el Acta de Sufragio. (Ver página 5a)

6

Revisa cada voto y lee en voz alta si es válido, en blanco o nulo. Muéstrales la cédula a los personeros.



7

Anota en la hoja borrador un palote por cada voto en el espacio que le corresponde a cada candidato o en el de los votos en blanco, nulos e impugnados. Agrupa los palotes de cinco en cinco (III).

DISTRITO		
A	JUPITER	
<small>VOTOS, en el espacio que le corresponde a cada candidato o en el de los votos en blanco, (III). Luego cuente los palotes por cada opción y coloque el total en el recuadro de la derecha.</small>		
	Conteo de votos (III)	TOTAL DE VOTOS
34	III III III III III III III III III III III III III III III III III	1
36	III III III III III III III III III III III III III III III III III	2

8

Suma los palotes con cuidado y coloca el resultado de cada candidato, así como el de los votos en blanco, nulos e impugnados en el recuadro de la columna Total de votos según corresponde.

CANDIDATOS	Cantidad de votos (en palotes)	TOTAL DE VOTOS
Nombre Nombre Apellido Apellido	34	85
Nombre Nombre Apellido Apellido	36	85
Votos en blanco	10	10
Votos nulos	10	10
Votos impugnados (*)		0
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS (*)		

Nota: Si en alguna de las filas de la hoja borrador, no se registró ningún palote, escribe cero, como se observa en la foto

9

Suma la cantidad de votos de la columna **Total de votos** y anota el resultado en la fila **Total de votos emitidos**.

Verifica que el total de votos emitidos sea igual al total de ciudadanos que votaron, tal como figura en el acta de sufragio.

Culminada esta tarea, inicia el uso del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA), que consiste en trasladar los resultados de la hoja borrador al aplicativo.

Uso del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)

10

Abre el paquete de escrutinio y retira el sobre con el dispositivo USB, las hojas de seguridad y la guía del miembro de mesa para el escrutinio automatizado.

11

Entrega el dispositivo USB al coordinador de la ONPE.



12

Recibe del coordinador de la ONPE el equipo informático electoral habilitado para su uso.



13

Utiliza el equipo informático electoral y se orienta con la **Guía del miembro de mesa para el escrutinio automatizado**.



Tareas finales

Culminado el uso del equipo informático electoral, luego de haber firmado las actas de escrutinio, procede con la protección de resultados.

14

Retira del paquete de escrutinio las láminas autoadhesivas para la protección de los resultados. Pégalas en cada una de las cuatro actas, cubriendo todos los resultados. También incluye el campo de Observaciones aun si no se ha escrito nada en esta sección del acta.





15

Coloca cada una de las cuatro actas en los sobres plásticos de color plomo, celeste, verde y azul. Luego, ciérralos con la cinta de seguridad. Antes, verifica que los sobres con las cédulas impugnadas –en caso se hayan presentado– se encuentren en el sobre plástico de color celeste.

NOTA: En cada sobre se coloca tanto el acta de instalación y sufragio (Hoja 5a), como el acta de escrutinio impresa del SEA.



16

Entrega actas adicionales a los personeros que te las soliciten. Estas actas no tienen láminas autoadhesivas.
NOTA: Se entrega un acta de instalación y sufragio (Hoja 5a) y un acta de escrutinio impresa del SEA.

17

Pega el cartel de resultados impreso fuera del aula de votación, en un lugar visible.

18

Entrega al coordinador de la ONPE los cuatro sobres plásticos que contienen las actas, debidamente cerrados con la cinta de seguridad. Marca con un aspa la conformidad de recepción del cargo de entrega de actas y material electoral.



19

Llena los certificados (hoja 7) de participación como miembros de mesa.

20

Rompe las cédulas utilizadas y colócalas en la caja de restos electorales.

21

Coloca el material sobrante en la caja de restos electorales: actas y formatos sin utilizar, cédulas en blanco, relación de electores, hoja borrador, tampón, lapiceros, etc.



22

Entrega la caja de restos electorales al coordinador de la ONPE.

23

El presidente de mesa marca con un aspa la conformidad de recepción del cargo de entrega de actas y material electoral. Luego, firman él y el coordinador de la ONPE.

SITUACIONES Y CASOS ESPECIALES

Durante la instalación

Hecho	¿Cómo se actúa?
<p>Si antes de las 8:30 a. m., se conoce que uno o hasta tres miembros de mesa, titulares o suplentes, de una mesa cuentan con excusa o justificación, y se presenta el resto de miembros de mesa sorteados.</p>	<p>El coordinador de la ONPE verifica la presencia de un mínimo de tres miembros de mesa. Se les entrega el ánfora y se inicia la instalación de la mesa.</p>
<p>Si a las 8:30 a. m., no se presentan uno o más miembros de mesa titulares.</p>	<p>La mesa se instala con los titulares y suplentes presentes si entre ellos completan los tres miembros de mesa.</p>
<p>Si hasta las 8:30 a. m., no se alcanza a conformar la mesa de sufragio porque faltan uno o dos miembros de mesa (titulares o suplentes).</p>	<p>A fin de completar la mesa, quien asume la presidencia designa a uno o dos electores (según el caso) que pertenezcan a esa mesa.</p>
<p>Si hasta las 8:30 a. m., no se presenta ningún miembro de mesa, ni titular ni suplente.</p>	<p>El coordinador de la ONPE pide al presidente de la mesa anterior o posterior que nombre como miembros de mesa a tres electores que se encuentren en la fila de la mesa por instalar.</p>
<p>Si hasta las 9:30 a.m. no se ha podido instalar la mesa de sufragio, por inasistencia de los miembros de mesa y por ausencia de un número suficiente de electores o por cualquier otro motivo.</p>	<p>El coordinador de la ONPE encarga el funcionamiento de dicha mesa de sufragio a los miembros de la mesa cuyo número sea inmediatamente posterior o, en su defecto, a la mesa de sufragio cuyo número sea inmediatamente anterior.</p> <p>Los miembros de la mesa de sufragio a quienes se encarga el funcionamiento de la mesa que no se instaló, reciben los votos de los electores en el ánfora de la mesa no instalada, utilizando, además, los materiales electorales de esta y efectuando un escrutinio y llenado de actas diferenciado.</p>

Hecho	¿Cómo se actúa?
<p>Si hasta las 12:00 del mediodía, no se instala la mesa.</p>	<p>El coordinador de la ONPE levanta el acta de no instalación de mesa de sufragio y solicita la firma del fiscalizador del JEE y de los miembros de mesa y personeros presentes que lo deseen.</p>

Durante el sufragio o votación

Atención preferente

Cumpliendo la Ley N.º 28683, los miembros de mesa, con apoyo del personal de la ONPE y de las FF.AA., deben dar atención preferente a los siguientes electores:

- Adultos mayores
- Mujeres embarazadas
- Personas con discapacidad
- Personas con niños en brazos

Se invoca a los miembros de mesa a que, considerando la condición de dichas personas, se trasladen al módulo temporal de votación para facilitar el derecho al voto.



Casos en los que el elector SÍ VOTA

Caso	Solución
<p>Supuesta suplantación</p> <p>Cuando se presenta un elector con el número de DNI y el nombre de otro que ya ha votado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El presidente de mesa comprueba la identidad del elector. • El elector vota, luego firma y coloca su huella dactilar al final de la lista de electores. • El presidente registra el hecho en el campo de Observaciones al final de la lista de electores. Retiene el DNI del elector y lo entrega al representante del Ministerio Público. Luego, le da al elector el cargo de retención del documento nacional de identidad por supuesta suplantación.
<p>Inasistencia del Miembro de mesa</p> <p>Cuando el elector es miembro de mesa y no se presentó a la instalación de la mesa, pero sí a votar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El elector vota. • No firma la hoja de control de asistencia de miembros de mesa. • No se le retiene el DNI. • No se incorpora a la mesa.
<p>Impugnación de identidad del elector</p> <p>Cuando un personero impugna la identidad de un elector, pero los miembros de mesa resuelven por mayoría que la persona es quien dice ser y el personero apela.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El elector vota. • El presidente de mesa solicita al coordinador de la ONPE el sobre de impugnación de identidad del elector. Guarda en él la cédula y el DNI, llena los datos y solicita al personero que firme en el sobre (la impugnación no procede si el personero no firma). Cierra el sobre y lo deposita en el ánfora. • Se anota el hecho en la sección de Observaciones del acta de sufragio y la lista de electores. • Por último, el presidente llena el cargo de retención del documento nacional de identidad y se lo entrega al elector.

Casos en los que el elector NO VOTA

Caso	Solución
Cuando el elector pretende suplantar a otro y votar por él presentando un DNI que no le corresponde.	El presidente de mesa comunica a la autoridad policial para que proceda conforme a sus atribuciones y dé cuenta del hecho al representante del Ministerio Público.
Entrega de la constancia de asistencia a sufragar.	<p>Durante la jornada electoral, se entregará a los profesionales que concurran a sufragar y no puedan ejercer el voto, una Constancia de Asistencia a Sufragar debidamente suscrita por el presidente de mesa para los fines pertinentes.</p> <p>El presidente de mesa solicita al coordinador de la ONPE una constancia de asistencia al sufragio y se la entrega al elector.</p>

Durante el escrutinio

Impugnación del voto

Caso	Solución
Cuando un personero impugna un voto.	Los miembros de mesa resuelven la impugnación por mayoría.
Cuando la impugnación es declarada infundada.	Se procede a contabilizar el voto.
Cuando la impugnación es declarada fundada o cuando el personero apela lo resuelto por la mesa.	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta como voto impugnado. • Se guarda la cédula en el sobre de impugnación del voto. • El presidente de mesa llena los datos del sobre, firma y solicita la firma del personero. • Guarda el sobre de impugnación del voto en el sobre plástico celeste.

Observaciones o reclamos al escrutinio

Caso	Solución
<p>Cuando un personero formula observaciones o reclamos al escrutinio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los miembros de mesa resuelven por mayoría la observación o reclamo. • Solicitan el formato de observaciones al coordinador de la ONPE. • El presidente de mesa deja constancia del hecho en el formato de Observaciones o reclamos al escrutinio, el que debe ser llenado por triplicado. Completa los datos del formato y solicita la firma del personero. • Coloca un ejemplar en el sobre plomo, uno en el sobre celeste y otro en el sobre verde.

PARTICIPACIÓN DE LOS PERSONEROS DE MESA

El personero es el ciudadano que vela y representa los intereses de un candidato durante la jornada electoral.

Sobre su intervención, los miembros de mesa deben tener en cuenta lo siguiente:

- **Identificación y participación de los personeros**

- Deben presentar su credencial y DNI al presidente de mesa.
- El presidente revisa que los datos de la credencial correspondan a los del DNI y devuelve ambos documentos.
- Los personeros de mesa pueden presentarse ante la mesa de sufragio en cualquiera de los tres momentos de la jornada electoral.
- Un personero puede representar solamente a un candidato.
- Un personero de mesa puede reemplazar a otro de un mismo candidato, previa presentación de su respectiva credencial. No pueden participar en una mesa dos personeros de un mismo candidato.
- Un personero puede ser acreditado ante una o más mesas de sufragio.



• Atribuciones de los personeros

Durante el proceso electoral, tienen las siguientes atribuciones:

En la instalación

- Verificar que los miembros de mesa cumplan con los procedimientos de instalación.
- Firmar las cédulas y actas de instalación, si desea.
- Verificar que el cartel de candidatos esté pegado en la cámara secreta.

En el sufragio

- Votar después de los miembros de mesa, siempre que pertenezcan a la mesa.
- Formular observaciones o reclamos.
- Impugnar la identidad del elector.
- Verificar que los electores ingresen sin compañía a la cámara secreta, salvo en aquellos casos que la ley lo permite.
- Firmar al pie de la última página de la lista de electores y en las actas de sufragio si desea.

En el escrutinio

- Verificar que los miembros de mesa cumplan con los procedimientos del escrutinio.
- Presenciar la revisión de los votos, el conteo y su anotación en la hoja borrador.
- Impugnar uno o más votos.
- Formular observaciones o reclamos al escrutinio.
- Observar la habilitación del equipo informático electoral.
- Presenciar el registro de datos de los miembros de mesa en el sistema.

- Observar que se registre la información del acta de instalación y sufragio en el sistema.
- Observar el traslado de resultados de la hoja borrador a las actas de escrutinio de la laptop y las observaciones si hubiera.
- Observar la impresión de las actas de escrutinio y del cartel de resultados.
- Firmar las actas de escrutinio si desea.
- Al término del escrutinio, solicitar al presidente de mesa una copia del acta electoral debidamente firmada.

- **Prohibiciones de los personeros**

Los personeros no pueden:

- Preguntar a los electores acerca de su preferencia electoral.
- Conversar o discutir durante la votación con otros personeros, con los miembros de mesa o con los electores.
- Interrumpir o solicitar la revisión de las decisiones adoptadas por los miembros de mesa si no estuvo presente.
- Hacer proselitismo.
- Manipular el material electoral.



OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

www.onpe.gob.pe



PARTICIPA EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN:

.....
.....
.....

**Para reforzar tus conocimientos ingresa
al módulo de capacitación virtual del miembro de mesa en
www.onpe.gob.pe
o descarga en tu celular nuestra App**

